

los obispos forman un elemento esencial de las Iglesias cristianas, que el protestantismo ha tenido que crear obispos ficticios, dando á los príncipes el título de *obispos de afuera*; pero ¿quién no ve que estos obispos laicos no pueden reemplazar á los verdaderos obispos? (1).

Otros pesares tienen además los protestantes ortodoxos. Conocida es la definición desdeñosa que da el conde de Maistre de los pastores protestantes: "Hombres vestidos de negro que hablan honestamente de moral." ¿Qué distancia entre esos hombres de traje negro y los sacerdotes católicos que hacen de Dios! ¿Cómo devolverles su prestigio? Se necesita ante todo que el sacerdocio se haga, como en la Iglesia católica, un sacramento. Los reformadores erraron al no ver en él más que un ministerio, una función social; el sacerdote es el mediador entre Dios y el hombre, es el órgano de la gracia divina, que comunica á los fieles; los laicos no tienen por sí mismos la fuerza de elevarse á Dios; pueden dirigirle sus oraciones, pero no apropiarse la gracia divina sin la mediación del sacerdote. Lutero decía que no hay más que un mediador, Jesucristo, ¡y hé aquí que los modernos ortodoxos trasforman al último pastor en mediador necesario para unir los fieles á Dios! (2).

Pues que el sacerdote es el mediador indispensable entre el hombre y Dios, es evidente que está revestido de un carácter divino, y desde este momento el sacerdocio debe ser el más augusto de los sacramentos. Los católicos dicen que los obispos son sucesores de los apóstoles, pero que sólo el papa es el vicario del Cristo. Nuestros ortodoxos compiten con el catolicismo y lo aventajan con mucho: todos los pastores continúan el ministerio del Salvador divino; y no se trata solamente de una sucesión espiritual, sino de una sucesión física; de suerte que el ministro de Dios repite todo lo que el Hijo de Dios ha cumplido (3). ¿No es esto hacer del sacerdote una encarnación de la divinidad? Eso es más que un sacramento. Falta algo, sin embargo, á la santidad pastoral: no viven la vida de los ángeles, pues que se les permite el matrimonio. Y ya los más avanzados en las filas de la reacción

(1) STAHL, *Die lutherische Kirche und die Union*, p. 309-310.

(2) SCHWARZ, *Zur Geschichte der neuern Theologie*, p. 277.

(3) "Das Pfarramt ist die lebendige und leidhaftige Fortsetzung des Amtes unsers allerheiligsten Erlösers" (VILMAR, en SCHWARZ, *Zur Geschichte der neuern Theologie*, p. 291).

piden el restablecimiento del celibato. Después será preciso también restablecer la misa, y entonces no faltará ya para reconstituir el sacerdocio católico más que el papado. Eso vendrá. Pero, como dice un escritor protestante, no tendrá desde ese momento razón de ser la Reforma, y no les quedará á los discípulos de Lutero más que volver al seno de la Iglesia católica, apostólica y romana (1).

III.

Así anima el espíritu de Roma al protestantismo ortodoxo. Veamos ahora cuáles son, según la doctrina de la reacción, las relaciones entre la Iglesia y el Estado. Si se admite la idea católica del sacerdocio, la lógica lleva á subordinar el laico al clérigo y el Estado á la Iglesia. Mas la explotación de la sociedad laica por el clero fué lo que en el siglo XVI sublevó á los pueblos contra Roma, y así declararon los reformadores en la solemne confesión de Augsburgo que el poder de las llaves conferidas por Jesucristo á sus apóstoles no era más que un mandato de predicar el Evangelio; que el poder de atar y desatar no se refería más que á los bienes eternos, ni tenía nada de común con el gobierno civil, de lo cual deducían que la Iglesia no tenía el derecho de intervenir en los negocios de este mundo (2). Si la Reforma mantuvo la distinción de la Iglesia y el Estado, no fué con el sentido que tenía en Roma, era una división de funciones; y aun hay que añadir que la Iglesia protestante no está ya fuera del Estado, como una república, sino dentro del Estado, como uno de sus miembros.

Así reconstituye el protestantismo la soberanía, indivisible en su esencia, siendo una revolución política tanto como religiosa; y nada más natural ni más legítimo. El catolicismo absorbe y domina los individuos, las naciones, la humanidad entera. No le deja al individuo ni sombra de libertad; desde su nacimiento hasta su muerte está el fiel aprisionado en las cadenas de una Iglesia fuera de la cual no puede dar un paso sin incurrir en la condenación eterna. El mismo yugo sufren las nacio-

(1) SCHWARZ, *Zur Geschichte der neuern Theologie*, p. 293 y siguientes.

(2) *Confessio Augustana*, art. 28 (véase el Estudio sobre la Iglesia y el Estado, parte segunda).

nes; la Iglesia les prescribe los límites dentro de los cuales deben moverse; la Iglesia es quien dirige sus destinos; el Estado es un instrumento en sus manos; no tiene existencia propia; procede de la Iglesia; á ella está subordinado como el medio al fin; y así, si una ley laica se halla en oposición con una ley eclesiástica, aquélla es nula de pleno derecho. El protestantismo puso fin á la dominación de la Iglesia: no hay más que una soberanía, la soberanía civil; y si acontece que una ley civil esté en oposición con una ley eclesiástica, ésta debe ceder ante la expresión de la soberanía nacional.

Los reaccionarios protestantes van en camino de demoler la reforma política como destruyen la reforma religiosa. Pues que los pastores continúan el ministerio de Jesucristo, pues que el Hijo de Dios está encarnado en la Iglesia, dicho se está que la Iglesia reina y que la sociedad laica obedece (1). En vano se oponen á esta pretensión las máximas del Evangelio; la Escritura no detiene más á los protestantes ortodoxos que á los católicos. La Iglesia tiene imperio sobre las almas; debe, por tanto, dominar sobre los cuerpos; y, á decir verdad, el poder de la Iglesia es el único que subsiste y el único que pueda salvar al mundo de la disolución que lo amenaza. ¿Qué se ha hecho de la autoridad de los reyes? Por todas partes se proclama la soberanía de las naciones, que es proclamar la abdicación de los príncipes. No se pedirá la abdicación de la Iglesia, porque la Iglesia es Jesucristo, y está escrito que no prevalecerán contra ella las puertas del infierno (2).

¿Cómo conciliar la dominación de la Iglesia con la autoridad que los reformadores reconocen en los príncipes? En otra parte juzgamos esta especie de papado temporal, que los católicos imputan como un crimen á la Reforma (3), y que no es en realidad más que el reconocimiento de la soberanía civil, una é indivisible. Si este poder dió lugar á abusos, fué porque los príncipes eran absolutos y no respetaban los derechos del hombre, ni las libertades políticas, ni la libertad de conciencia. Hoy, que los derechos naturales del hombre están consagrados por nuestras constituciones, se puede, sin pe-

(1) SCHENKEL, *Die kirchliche Frage und ihre protestantische Lösung*, p. 275.

(2) BAUR, *Kirchengeschichte des neunzehnten Jahrhunderts*, página 511.

(3) Véase el Estudio sobre la Iglesia y el Estado, parte segunda.

ligo alguno, admitir que el Estado tiene una misión religiosa ó moral. Y si los reaccionarios protestantes lo niegan, no es en interés de la libertad; niegan que los príncipes sean miembros de la Iglesia, no porque esta doctrina comprometa la libertad de los individuos, sino porque hiere á la autoridad de la Iglesia. No toca á los príncipes, dicen, dominar en las conciencias. Nada mejor. Pero ¿qué gana en ello la libertad, si no se quita la libertad á los príncipes sino para ponerla más ilimitada en las manos de la Iglesia? Los ortodoxos protestantes razonan como los ultramontanos. ¿Quién ha dado el Cristo el poder de atar y desatar, ¿á los príncipes, ó á los apóstoles y á sus sucesores? Ahora bien, quien tiene el poder de atar en la tierra y en el cielo tiene por esto mismo un poder que se extiende sobre todos los fieles, sobre los príncipes como sobre los mismos particulares. Por consecuencia, el sacerdote predomina sobre el emperador (1). No hay ya más que deducir la conclusión lógica de estas premisas, que dan á la Iglesia la supremacía sobre el Estado.

Los reaccionarios protestantes han tratado de conciliarse el favor de los príncipes, y en realidad los tienen por cómplices. Divinizan el poder temporal, y á los reyes les place pasar por dioses. Todo va bien en esta alianza del trono y del altar, mientras se trata de mantener á los pueblos en la servidumbre intelectual y política; pero la concordia de dos potestades igualmente soberanas es una utopía, y, en realidad, el poder divino de los príncipes está subordinado al poder divino de la Iglesia. Los soberanos más católicos se opusieron á esas soberbias pretensiones; ¿habían de sufrir los príncipes protestantes un yugo que ni San Luis ni siquiera Felipe II quisieron tolerar? Después de 1789, la cuestión debe plantearse en otros términos: ¿consentirán los pueblos en abdicar la soberanía que han conquistado? Den los reaccionarios protestantes una vuelta por los países católicos, y verán que la dominación clerical es antipática á la sociedad moderna, hasta el punto de que abandonarían los fieles el catolicismo antes que someterse á un yugo que repugna á todos sus sentimientos, á todos sus instintos; y de hecho desertan diariamente fieles de la Iglesia, en odio al poder que el clero se esfuerza por recobrar. Si el protestantismo

(1) STAHL, *Die lutherische Kirche und die Union*, p. 311.

ortodoxo pudiera prevalecer, conduciría al mismo resultado. Ténganlo bien en cuenta los protestantes que amen el cristianismo: si las naciones soberanas tuvieran que elegir entre su independencia y el cristianismo tradicional, rechazarían una religión que pretendiera arrebatarles el más precioso de los bienes, la libertad.

§ III.—El protestantismo ortodoxo y la libertad.

I.

Los protestantes liberales tuvieron una asamblea en 1865, en la cual deliberaron acerca de las cuestiones que interesan al porvenir de la Reforma, y, por consecuencia, del cristianismo. Uno de los profesores más eminentes de las universidades alemanas llamó la atención de los protestantes sobre la Encíclica de Pío IX y el *Syllabus* que la acompañaba. Hombres de otra edad, decía Bluntschli, quieren hacer retroceder á la humanidad á las ideas, á los sentimientos, á las instituciones que están en completa contradicción con todas las tendencias, con todas las aspiraciones, con todo lo que constituye la vida de los pueblos modernos. La Encíclica condena, vitupera, maldice como un delirio la libertad que el hombre recibe de Dios y que está consagrada en nuestras constituciones. Para obedecer á la Encíclica, sería necesario destruir lo que el espíritu humano ha hecho desde hace cuatro siglos, el Renacimiento, la Reforma, la filosofía, la Revolución. No hay ya que esperar, como lo creían algunos escritores, que haga el catolicismo alianza con la libertad; el papa desvanece esas ilusiones, declarando en una bula solemne que la Iglesia no puede reconciliarse con la civilización moderna. No es un monje fanático, no es un oscuro doctor quien proclama esa guerra á muerte contra la sociedad y sus derechos, es el jefe del mundo católico; y no es un acto irreflexivo, es el dogma de la Iglesia promulgado por el que se titula vicario infalible de Dios (1).

Si hubiera habido, continúa Bluntschli, una chispa del espíritu de Lutero en la Iglesia protestante, habríase regocijado con esta declaración de guerra, y habría recogido el guante que el papado

(1) Véase respecto de la Encíclica de Pío IX el *Estudio sobre la reacción religiosa*.

arrojaba á la Reforma á la par que á la filosofía. Ciego, como todos los poderes que se van, ¿no abdicaría el papado al proclamar él mismo su incompatibilidad con la civilización moderna? ¿No se debía aprovechar ese acto de locura para atraer al verdadero cristianismo á los católicos que aman la libertad á la par que la religión? Se regocijaron, en efecto, los protestantes ortodoxos con la bula de 8 de Diciembre de 1864; mas era que estaban de acuerdo con el papa en rechazar los principios del 89, en condenar la libertad, en vituperar la razón (1). Esto es característico. Al condenar la civilización moderna, de concierto con el papado, pronunciaba el protestantismo ortodoxo la sentencia de su propia condenación.

Si los protestantes ortodoxos se entienden tan bien con el que Lutero trataba de Antecristo, es porque son pequeños papas y rivalizan en absurdo y en imprevisión con los infalibles de Roma. Su estrechez de espíritu es fabulosa. Parten del pecado original, de la caída, que entienden en el sentido más ortodoxo, es decir, más imposible; aprecian después todo nuestro estado social bajo ese punto de vista; condenan la civilización moderna porque se inspira en la naturaleza corrompida y tiene fe en la razón viciada, y reprueban nuestra literatura, porque es la expresión del racionalismo y del paganismo. Si de intento quisieran arruinar el cristianismo y perder la religión, no podrían hacerlo mejor. ¡Poned á los Alemanes, protestantes ó católicos, entre la Iglesia y Schiller, obligados á elegir, y veréis si consienten en quemar á su poeta favorito en las hogueras de la Inquisición!

II.

Hay una libertad entre todas predilecta para la raza alemana. Hasta nuestros días ha faltado la vida política en Alemania; pero ha tenido una compensación magnífica, el libre pensamiento. Hé ahí por qué se atienen los Alemanes á la libertad de la ciencia tanto como los católicos á la libertad de la Iglesia. No se atreven los protestantes ortodoxos á rechazarla abiertamente; pero hacen como los católicos: la palabra sagrada de libertad se convierte en una máscara que encubre la servidumbre in-

(1) *Der erste Pdeutsche rotestantentag, gehalten zu Eisenach*, del 7 y 8 de Junio de 1865, p. 17 y 18.

telectual. Comenzaron por pedir que los profesores de teología fuesen cristianos, esto es, que tuviesen fe. ¡Qué cosa más modesta y más legítima! Pero ¿qué entendían por fe? Los modernos luteranos no se contentan ya con la fe de Lutero, quieren la ortodoxia; de suerte que habría una ciencia ortodoxa, como hay una fe ortodoxa. ¡Ciencia ortodoxa! ¿Quién no ve que estas palabras braman de hallarse juntas? ¿No vive la ciencia de libertad, y no es sofocarla encadenarla en los lazos de una confesión cualquiera? Esa es la ciencia tal como la aman los católicos, reducida al catecismo (1).

Una ordenanza dictada por el rey de Sajonia en el año de gracia de 1862 exigió que todo servidor de la Iglesia nacional prestara juramento de seguir constante y sinceramente la doctrina pura de la Iglesia luterana, tal como se halla en la Sagrada Escritura y en la confesión de Augsburgo, así como en los demás libros simbólicos. Todos los que eran llamados á predicar ó á enseñar la palabra de Dios lo debían hacer conforme á esos artículos de fe; y si se veían obligados en conciencia á separarse de ellos, tenían ellos mismos que hacer la declaración. Y no se vaya á creer que esa ordenanza inquisitorial atacaba la libertad, porque se añadió solemnemente la explicación de que la Iglesia evangélica de Sajonia no pensaba poner trabas á las libres investigaciones de una ciencia seria. Tan bien concuerdan el comentario y el texto como el juramento de los pastores y la realidad de la fe. ¡Cómo! ¡obligais á los que sirven á la Iglesia á declarar bajo juramento que mantendrán la pura doctrina, los encadenais á ciertas fórmulas, y después decís que arrastrando cadenas son libres! Esa es la libertad de un presidiario, la libertad del esclavo (2).

Veamos en la práctica la libertad protestante. El racionalismo había invadido á principios del siglo todas las facultades de teología, y todavía reinaba en Halle á despecho de la reacción. No se pensaba hace treinta años en exigir que los racionalistas se denunciasen á sí propios; pero había un acusador público en Berlín, la *Gaceta eclesiástica* del doctor Heugstenberg: precisaba, decía, purgar la Iglesia de todos los elementos heréticos

(1) SCHWARZ, *Zur Geschichte der neuern Theologie*, p. 265 y siguientes.

(2) *Allgemeine kirchliche Zeitschrift*, von SCHENKEL, 1865, página 17 y siguientes.

y heterodoxos. Esto era provocar la destitución de los profesores de Halle; y esperando que la Inquisición se restableciera, Heugstenberg se hacía inquisidor por su cuenta, y era digno de ser el Torquemada del protestantismo. Para formar su acta de acusación contra los racionalistas de Halle se había procurado los cuadernos de los discípulos. Este procedimiento, digno del Santo Oficio, hizo lanzar un grito de indignación al piadoso Neander. ¿No era eso convertir á los alumnos en espías de sus maestros? ¿No era envenenar las relaciones amistosas que deben existir entre el profesor y su auditorio? El ortodoxo protestante responde "que un alumno cristiano no debía tener confianza en un profesor racionalista, que sería un pecado, léjos de ser un deber" (1). En buen hora. ¡La moral ortodoxa exige, pues, que el alumno espíe á su maestro y lo denuncie! Esas son las máximas de la Inquisición romana. ¿No sería más sencillo que los protestantes ortodoxos entrasen en el seno de la Iglesia romana?

Los ortodoxos no lo entienden así; ellos son los que constituyen la Iglesia, y á los que piensan libremente les toca dejarla. Hé ahí lo que se atrevieron á significar á la universidad de Gotinga los pastores del reino de Hannover. Grande enseñanza ofrece el debate que se suscitó en 1853 entre los oscurantistas ortodoxos y la facultad de teología de aquella universidad. No eran racionalistas los que en ella enseñaban, eran teólogos del justo medio, la más inconsecuente como la más insípida de las escuelas: no son libres pensadores, no son ortodoxos, y hacen la corte á la Iglesia, negándose á suscribir la confesión que le sirve de bandera. Pertenecen á la raza de los *semis*, de la que Straus se ha mofado sin piedad. Pero los *semis* conservan una sombra de independencia; les queda el amor á la verdad, y aman más la luz que las tinieblas, mientras que los ortodoxos puros son de la familia de los reverendos padres de Beranger, que necesitan completa oscuridad, una noche sin estrellas. Los pastores hannoverianos declararon en consecuencia á los profesores de Gotinga que había una lamentable contradicción entre la enseñanza de la teología y el cristianismo ortodoxo; que siendo el luteranismo la fe del pueblo hannoveriano, debía también enseñarse la doctrina luterana á los futu-

(1) SCHWARZ, *Zur Geschichte der neuern Theologie*, p. 82.